

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la demanda fue subsanada de manera extemporánea. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 14 de mayo de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo del año dos mil Veintiuno (2.021).-

AUTO No. 1345

Referencia: Tramite especial de aprehensión y entrega del bien
Demandante: RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: ADRIANA MARÍA OSORIO OROZCO
Radicación: 760014003001 **20210032200**

Evidenciado el informe secretarial, obra en el cartulario escrito que pretende subsanar las falencias indicadas mediante auto No 1179 del 4 de mayo de 2021, mismo que fue presentado de manera extemporánea pues llegó al buzón de la secretaría siendo las 4:23 PM del 12 de mayo del año que corre. Lo que de conformidad con el horario indicado en el Acuerdo No. CSJVA020-43 del 22 de junio de 2020, al llegar por fuera de la hora allí señalada se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente. Por lo expuesto se,

DISPONE:

1. **RECHAZAR** la presente demanda por la razón antes expuesta.
2. **ARCHÍVESE** el expediente previa cancelación en el libro radicador.
3. Efectuar por secretaría la compensación de la presente demanda ante la Oficina de Reparto

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 080 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de mayo de 2021
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b5d2d6c6b7a16a143327b1d4ce813d627503b1bf21d1fe6ab2cf5f710bbbd4**

Documento generado en 14/05/2021 06:02:02 PM